

**SOLICITUD DE MATRÍCULA EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LLANES - AÑO ACADÉMICO**

ENSEÑANZA OFICIAL

**FOTOGRAFÍA**

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nº MATRÍCULA

--

A RELLENAR POR LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA

¿POSEE NACIONALIDAD ESPAÑOLA?

SÍ

NO

PAÍS

--

APELLIDOS

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

LOCALIDAD DE NACIMIENTO

PROVINCIA

DOMICILIO CALLE/PLAZA

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD DEL DOMICILIO

PROV

TELÉFONO

E-MAIL

Fijo \_\_\_\_\_

Móvil \_\_\_\_\_

VARON

SEXO

MUJER

¿ Tienes Cuenta en Educastur? SI NO      ¿ Recuerdas las Claves de Acceso a Educastur ? SI NO

**IMPORTANTE:**  
Rellenar con bolígrafo y letra clara, en mayúsculas, todos los datos de este impreso, siguiendo las instrucciones. No haga tachaduras

IDIOMA FRANCÉS	<input type="checkbox"/> NIVEL BÁSICO A1
	<input type="checkbox"/> NIVEL BÁSICO A2
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B1 1º
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B1 2º
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B2 1º
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B2 2º
	<input type="checkbox"/> NIVEL AVANZADO C1 1º
	<input type="checkbox"/> NIVEL AVANZADO C1 2º

IDIOMA INGLÉS	<input type="checkbox"/> NIVEL BÁSICO A1
	<input type="checkbox"/> NIVEL BÁSICO A2
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B1 1º
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B1 2º
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B2 1º
	<input type="checkbox"/> NIVEL INTERMEDIO B2 2º
	<input type="checkbox"/> NIVEL AVANZADO C1 1º
	<input type="checkbox"/> NIVEL AVANZADO C1 2º

TIPO DE MÁTRICULA

ORDINARIA

Fª Nª ESPECIAL

Fª Nª GENERAL

Discapacidad

TOTAL INGRESADO

--

Quedo enterado de que la confirmación de matrícula está condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso.

Llanes,..... de..... de 20....

FIRMA,

EPIGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Matrícula en las Escuela Oficial de Idiomas de Llanes
RESPONSABLE:	La Dirección General de Planificación Centros e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión del procedimiento de admisión y matrícula en las Escuelas de Idiomas del Principado de Asturias.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Ministerio del Interior y a la Consejería de Servicios Sociales u órganos competentes de otras Comunidades.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002455ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2002455ProteccionDatos.pdf</a>

La persona interesada declara:

> Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

> Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

**EOI LLANES**



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN ADICIONAL
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.
RESPONSABLE:	La Dirección de las Escuelas de Idiomas, dependiente de la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Cultura. Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@asturias.org">delegadoprotecciondatos@asturias.org</a>
FINALIDAD:	Los datos personales recabados para este procedimiento/servicio, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión del procedimiento de admisión y matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias. Los datos personales proporcionados se conservarán el tiempo indispensable para realizar el proceso de admisión.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico, a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de Idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de Idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado, en la modalidad presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.
DESTINATARIOS:	El Ministerio del Interior. Consejería de Servicios Sociales u Órgano competente de otras Comunidades Autónomas.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado, disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> , electrónicamente o presencialmente a través del Registro General Central de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne, infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.